HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

1100-OFJ-0969-2025.

Bucaramanga, 22 de octubre de 2025.

PARA: Economista.
RUTH ALEXANDRA SUÁREZ VILLAMARIN
Apoyo Coordinación Transversal Procesos Contractuales– (Sortesalud)

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección mediante la modalidad CONTRATACIÓN DIRECTA, el cual tiene por objeto **"COMPRAVENTA DE CUCHILLAS PARA DERMATOMO ELÉCTRICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A LOS USUARIOS QUE LOS REQUIERAN, EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"** con un plazo de ejecución que será **A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025,** de manera atenta me permito solicitar que, en calidad de apoyo a la oficina asesora jurídica de la ESE HUS efectúe la **EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS** de la oferta presentada por parte de **EXEL MEDICAL SAS,** de acuerdo con los requisitos solicitados en la Invitación a Presentar Propuesta de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL
Para la presente contratación la Entidad dispone de una apropiación de recursos de su presupuesto de la vigencia fiscal del año 2025, por la suma de **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($25.358.603),** discriminados de la siguiente manera:

						VALOR DE REFERENCIA ESE HUS REQUERIMIENTO No.724 DE 2025 COTIZACIÓN EXEL MEDICAL S.A.S.			
ÍTEM	ATC	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO X CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL
1	FMQ1138	CUCHILLAS PARA DERMATOMO PADGET	• Acero inoxidable • Medidas: 111 x 32.5 x 0.37 mm • Compatible con equipos Padgett modelo C,B,S • Diseño asimétrico • Empacadas individualmente	CAJA X 10	9	$ 2.367.750	$ 21.309.750	$ 4.048.853	$ 25.358.603

Por último, se informa que la evaluación debe ser entregada a más tardar el día **22 DE COTUBRE DE 2025, HASTA LAS 04:00 PM** en la Oficina Jurídica del Hospital, en aras de poder realizar la solicitud de requerimiento a subsanar si hay lugar a ello.

Con el acostumbrado respeto,
Atentamente,

YESSICA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS

Proyectó: Adriana María Suarez Almeyda
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS (Sortesalud)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

1100-OFJ-0968-2025

FECHA: 22/10/25 **HORA:** 10:21 am

Bucaramanga, 22 de octubre de 2025.

RECIBE: Maria F. Mora

PARA: Odontólogo.
ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR
Subgerente Servicios Ambulatorios Y Apoyo Terapéutico ESE
Químico farmacéutico.
CRISTHIAM ALEXIS GONZALEZ RODRIGUEZ
Profesional Universitario de Farmacia ESE HUS

ASUNTO: SOLICITUD EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTE DE ORDEN TÉCNICO

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, el cual tiene por objeto "**COMPRAVENTA DE CUCHILLAS PARA DERMATOMO ELÉCTRICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A LOS USUARIOS QUE LOS REQUIERAN, EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**" con un plazo de ejecución que será **A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025,** previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento, de manera atenta se solicita la elaboración de la **EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTE DE ORDEN TÉCNICO** de la oferta presentada por parte de **EXEL MEDICAL SAS;** de acuerdo con los requisitos solicitados en la Invitación a Presentar Propuesta de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTE TÉCNICO.
La entidad ha establecido los siguientes requisitos de orden técnico habilitantes:

11.1.1. Registro Sanitario INVIMA:
Se debe presentar documento expedido por el INVIMA, con fecha vigente y cuando sea pertinente, los antecedentes que aclaren alguna modificación con respecto al fabricante, al titular del registro u otras pertinentes, entiéndase el soporte del trámite radicado ante el INVIMA, adjuntar pantallazo del estado del Registro Sanitario en página Web del INIVIMA, donde refleje su estado actual.

11.1.2. Ficha Técnica del Dispositivo Medico:
Los proponentes deben presentar la FICHA TÉCNICA del dispositivo médico, ofertado en idioma español.

11.1.3. Certificado de Comercializador de Dispositivos Médicos emitido por la Secretaría de Salud Departamental:
Los proponentes deben presentar el certificado de funcionamiento que los acredite como comercializadores de la actividad económica.

11.1.4. Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento – CCAA.
El oferente deberá acreditar que dispone de un centro o bodega de almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) para los dispositivos, ubicado en cualquier parte del territorio nacional, lo cual deberá demostrar con el correspondiente Certificado vigente expedido por el INVIMA.

11.1.5. Fecha de vencimiento de los dispositivos médicos ofertados:
Debe ser igual o superior a doce (12) meses, en relación con la fecha de entrega. Los proponentes deben presentar un

documento en el cual se comprometen a suministrar los Dispositivos médicos adjudicados en este proceso, con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses a partir del momento de entrega, siempre y cuando las características técnicas se lo permitan.

Por último, se informa que la evaluación debe ser entregada a más tardar el día **22 DE OCTUBRE DE 2025, HASTA LAS 04: 00 Pm** en la Oficina Jurídica del Hospital, en aras de poder realizar la solicitud de requerimiento a subsanar si hay lugar a ello.

Con el acostumbrado respeto,

Atentamente,

YESSICA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS

Proyectó: Adriana María Suarez Almeyda
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS (Sortesalud)

Bucaramanga, 22 de octubre de 2025

PARA: **Doctora**
YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE HUS

ASUNTO: RESPUESTA EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

En respuesta a su solicitud de evaluación Técnica remitida según oficio 1100-OFJ-0968-2025 y que tiene por objeto ***"COMPRAVENTA DE CUCHILLAS PARA DERMATOMO ELECTRICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A LOS USUARIOS QUE LOS REQUIERAN, EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"*** se recibieron los requisitos habilitantes y documentos técnicos de la firma **EXEL MEDICAL SAS** con el siguiente resultado general:

DOCUMENTOS A EVALUAR	EXEL MEDICAL SAS	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1. **Registro Sanitario INVIMA**: Documento expedido por el INVIMA, con fecha vigente y cuando sea pertinente, los antecedentes que aclaren alguna modificación con respecto al fabricante, al titular del registro u otras pertinentes, entiéndase el soporte del trámite radicado ante el INVIMA, adjuntar pantallazo del estado del Registro Sanitario en página Web del INIVIMA, donde refleje su estado actual. (CUCHILLAS PARA DERMATOMO PADGET)	CUMPLE	
2. Ficha Técnica del Dispositivo Medico: FICHA TÉCNICA del dispositivo médico, ofertado en idioma español (CUCHILLAS PARA DERMATOMO PADGET)		**NO CUMPLE (Presentan CATALOGO con características y no ficha técnica especifica del producto)**
3. Certificado de Comercializador de Dispositivos Médicos emitido por la Secretaría de Salud Departamental: Certificado de funcionamiento que los acredite como comercializadores de la actividad económica.	CUMPLE	
4.Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento – CCAA. El oferente deberá acreditar que dispone de un centro o bodega de almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) para los dispositivos, ubicado en cualquier parte del territorio nacional, lo cual deberá demostrar con el correspondiente Certificado vigente expedido por el INVIMA.	CUMPLE	
5.Fecha de vencimiento de los dispositivos médicos ofertados: Debe ser igual o superior a doce (12) meses, en relación con la fecha de entrega. Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometen a suministrar los Dispositivos médicos adjudicados en este proceso, con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses a partir del momento de entrega, siempre y cuando las características técnicas se lo permitan	CUMPLE	

En razón a lo anterior, la firma **EXEL MEDICAL SAS,** NO CUMPLE con la totalidad de los aspectos técnicos exigidos en la evaluación.

Atentamente,

DR ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR
SUBGERENTE DE SERVICIOS AMBULATORIO Y APOYO TERAPEUTICO

QF. CRISTHIAM ALEXIS GONZALEZ RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FARMACIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACION ECONOMICA

A LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE CONTRATACION CUYO OBJETO ES: "COMPRAVENTA DE CUCHILLAS PARA DERMATOMO ELÉCTRICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A LOS USUARIOS QUE LOS REQUIERAN EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER "

VALOR DE REFERENCIA ESE HUS										EXEL MEDICAL S.A.S									
ÍTEM	ATC	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO X CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL	ÍTEM	ATC	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO X CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL
1	FMQ1138	CUCHILLA PARA DERMATOMO PADGET	• Acero inoxidable • Medidas: 111 x 32.5 x 0.37 mm • Compatible con equipos Padgett modelo C,B,S • Diseño Asimétrico • Empacadas individuales	CAJA X 10	9	$ 2.367.750	$ 21.309.750	$ 4.048.853	$ 25.358.603	1	FMQ1138	CUCHILLA PARA DERMATOMO PADGET	• Acero inoxidable • Medidas: 111 x 32.5 x 0.37 mm • Compatible con equipos Padgett modelo C,B,S • Diseño Asimétrico • Empacadas individuales	CAJA X 10	9	$ 2.367.750	$ 21.309.750	$ 4.048.853	$ 25.358.603

Se cancelarán valores unitarios para la adquisicion de los servicios anteriormente especificados segun oferta economica de la empresa EXEL MEDICAL S.A.S por un valor total de VEINTICINCO MILLONE TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($ 25.358.603). el cual será ejecutado por el sistema de Bolsa

OFERTA ECONOMICA HABILITADA: EXEL MEDICAL S.A.S

Elaboró:

RUTH ALEXANDRA SUAREZ VILLAMARIN
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica
Estudios del Sector
Fecha:22/10/2025

Aprobó:

YESSICA PAOLA MÁRQUEZ GUITÉRREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE HUS

Gmail ADRIANA MARIA SUAREZ ALMEYDA <adrianamariasuarezalmeyda@gmail.com>

Fwd: RESPUESTA EVALUACION DE REQUISITOS DE ORDEN TECNICO CUCHILLAS PARA DERMATOMO PADGET

1 mensaje

Yessica Paola Marquez Gutierrez - ESE HUS <ymarquez@hus.gov.co> 23 de octubre de 2025, 8:17
Para: ADRIANA MARIA SUAREZ ALMEYDA <adrianamariasuarezalmeyda@gmail.com>

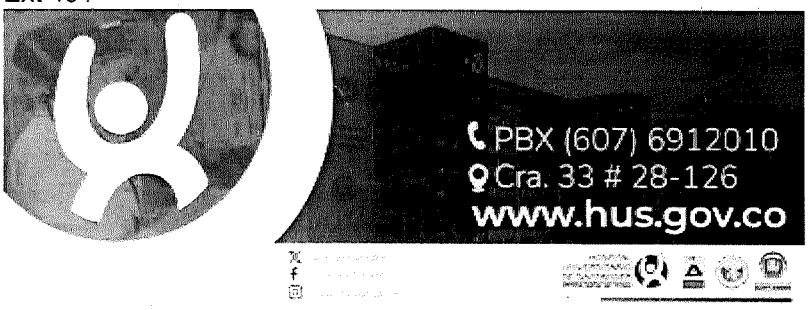
---------- Forwarded message ---------
De: **Farmacia HUS** <farmacia@hus.gov.co>
Date: mié, 22 oct 2025 a las 16:39
Subject: RESPUESTA EVALUACION DE REQUISITOS DE ORDEN TECNICO CUCHILLAS PARA DERMATOMO PADGET
To: Yessica Paola Marquez Gutierrez - ESE HUS <juridica@hus.gov.co>

Buenas Tardes

Me permito adjuntar respuesta evaluación de requisitos de orden técnico presentada por la firma EXEL MEDICAL SAS

Gracias,

PROYECTO: LAURA VIVIANA CALA NUÑEZ-Apoyo profesional Sortesalud
SERVICIO FARMACEUTICO
E.S.E Hospital Universitario de Santander
Carrera 33 # 28 - 126 Bucaramanga, Santander
Ext 491



"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

EXEL MEDICAL20251022_16342012.pdf
1116K

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Por una atención en salud humanizada, segura y sostenible

Bucaramanga, 22 de octubre de 2025

PARA: **Doctora**
YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE HUS

ASUNTO: RESPUESTA EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

En respuesta a su solicitud de evaluación Técnica remitida según oficio 1100-OFJ-0968-2025 y que tiene por objeto ***"COMPRAVENTA DE CUCHILLAS PARA DERMATOMO ELECTRICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A LOS USUARIOS QUE LOS REQUIERAN, EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"*** se recibieron los requisitos habilitantes y documentos técnicos de la firma **EXEL MEDICAL SAS** con el siguiente resultado general:

DOCUMENTOS A EVALUAR	EXEL MEDICAL SAS	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1. Registro Sanitario INVIMA: Documento expedido por el INVIMA, con fecha vigente y cuando sea pertinente, los antecedentes que aclaren alguna modificación con respecto al fabricante, al titular del registro u otras pertinentes, entiéndase el soporte del trámite radicado ante el INVIMA, adjuntar pantallazo del estado del Registro Sanitario en página Web del INIVIMA, donde refleje su estado actual. (CUCHILLAS PARA DERMATOMO PADGET)	CUMPLE	
2. Ficha Técnica del Dispositivo Medico: FICHA TÉCNICA del dispositivo médico, ofertado en idioma español (CUCHILLAS PARA DERMATOMO PADGET)		NO CUMPLE (Presentan CATALOGO con caracteristicas y no ficha técnica especifica del producto)
3. Certificado de Comercializador de Dispositivos Médicos emitido por la Secretaría de Salud Departamental: Certificado de funcionamiento que los acredite como comercializadores de la actividad económica.	CUMPLE	
4.Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento – CCAA. El oferente deberá acreditar que dispone de un centro o bodega de almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) para los dispositivos, ubicado en cualquier parte del territorio nacional, lo cual deberá demostrar con el correspondiente Certificado vigente expedido por el INVIMA.	CUMPLE	
5.Fecha de vencimiento de los dispositivos médicos ofertados: Debe ser igual o superior a doce (12) meses, en relación con la fecha de entrega. Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometen a suministrar los Dispositivos médicos adjudicados en este proceso, con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses a partir del momento de entrega, siempre y cuando las características técnicas se lo permitan	CUMPLE	

En razón a lo anterior, la firma **EXEL MEDICAL SAS,** NO CUMPLE con la totalidad de los aspectos técnicos exigidos en la evaluación.

Atentamente,

DR ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR
SUBGERENTE DE SERVICIOS AMBULATORIO Y APOYO TERAPEUTICO

QF. CRISTHIAM ALEXIS GONZALEZ RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FARMACIA

Gmail ADRIANA MARIA SUAREZ ALMEYDA <adrianamariasuarezalmeyda@gmail.com>

REQUERIMIENTO A SUBSANAR

1 mensaje

Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co> 23 de octubre de 2025, 10:34
Para: santander@exelmedical.com, Ventas Exelmedical <ventas.oficina@exelmedical.com>
Cco: adrianamariasuarezalmeyda@gmail.com

Bucaramanga, 23 de octubre de 2025

Señores:
EXEL MEDICAL SAS
santander@exelmedical.com; ventas.oficina@exelmedical.com

Buenas tardes, por medio del presente me permito enviar solicitud de subsanación para el proceso de contratacion directa cuyo objeto es la **COMPRAVENTA DE CUCHILLAS PARA DERMATOMO ELÉCTRICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A LOS USUARIOS QUE LOS REQUIERAN, EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER,** lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Se remite informe preliminar de requisitos técnicos habilitantes

Cordialmente,

Oficina Asesora Jurídica

Yessica Paola Márquez Gutiérrez

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Ext. 369



"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

SOLICITUD DE SUBSANACION.pdf
125K

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Bucaramanga, 23 de octubre de 2025

Señores:
EXEL MEDICAL SAS
santander@exelmedical.com; ventas.oficina@exelmedical.com

ASUNTO: REQUERIMIENTO A SUBSANAR

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes exigidos por la ESE Hospital Universitario de Santander, dentro del proceso de contratación cuyo objeto la "**COMPRAVENTA DE CUCHILLAS PARA DERMATOMO ELÉCTRICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A LOS USUARIOS QUE LOS REQUIERAN, EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.**" se evidencia que los siguientes documentos deben ser subsanados y allegados lo más pronto posible.

REQUISITOS HABILITANTE TÉCNICO.
La entidad ha establecido los siguientes requisitos de orden técnico habilitantes:

Ficha Técnica del Dispositivo Medico:
Los proponentes deben presentar la FICHA TÉCNICA del dispositivo médico, ofertado en idioma español

Cordialmente,

YESSICA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó Aspectos Jurídicos: **Jorge H Hernández H**
Abogado de Apoyo a Gerencia ESE HUS – (Contratista)

Elaboró Aspectos Jurídicos: **Adriana María Suarez Almeyda**
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS (Sortesalud)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co>

RV: REQUERIMIENTO A SUBSANAR

1 mensaje

Sandra Valencia <sandra.valencia@exelmedical.com> 23 de octubre de 2025, 8:26 p.m.
Para: "contratacion@hus.gov.co" <contratacion@hus.gov.co>
CC: Ventas Exelmedical <ventas.oficina@exelmedical.com>, Santander Exelmedical <santander@exelmedical.com>, Fernando Rincon <fernando.rincon@exelmedical.com>

Bogotá DC, 23 de octubre de 2025

Señores

ESE Hospital Universitario de Santander

En atención a la solicitud de subsanación y con el objetivo de continuar el proceso de contratación directa cuyo objeto es la **COMPRAVENTA DE CUCHILLAS PARA DERMATOMO ELÉCTRICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A LOS USUARIOS QUE LOS REQUIERAN, EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER,** presentamos documento técnico corregido: Ficha Técnica del dispositivo medico en idioma español.

Agradecemos su atención, y continuamos atentos al proceso.

Cordialmente,

Sandra Valencia

Exel Medical S.A.S

Email: sandra.valencia@exelmedical.com

PBX: (60-1) 7451529 – (60-1) 3103749 Ext.101

Móvil: (+57)3164738202

Bogotá D.C. – Colombia

De: Santander Exelmedical <santander@exelmedical.com>
Fecha: jueves, 23 de octubre de 2025, 10:56 a.m.
Para: Fernando Rincon <fernando.rincon@exelmedical.com>, Sandra Valencia <sandra.valencia@exelmedical.com>
Asunto: Fw: REQUERIMIENTO A SUBSANAR

Hola

Por favor me podrían colaborar con esta información

Gracias

¡Error! Nombre de archivo no especificado.

LIZETH TATIANA RODRIGUEZ M

Representante de ventas

Exel Medical S.A.S
Email: Santander@exelmedical.com
Móvil: (+57) 3225115927
Bogotá D.C. – Colombia

De: Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co>
Enviado: jueves, octubre 23, 2025 10:35:55 a. m.
Para: Santander Exelmedical <santander@exelmedical.com>; Ventas Exelmedical <ventas.oficina@exelmedical.com>
Asunto: REQUERIMIENTO A SUBSANAR

Bucaramanga, 23 de octubre de 2025

Señores:

EXEL MEDICAL SAS

santander@exelmedical.com; ventas.oficina@exelmedical.com

Buenas tardes, por medio del presente me permito enviar solicitud de subsanación para el proceso de contratacion directa cuyo objeto es la **COMPRAVENTA DE CUCHILLAS PARA DERMATOMO ELÉCTRICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A LOS USUARIOS QUE LOS REQUIERAN, EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER,** lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Se remite informe preliminar de requisitos técnicos habilitantes

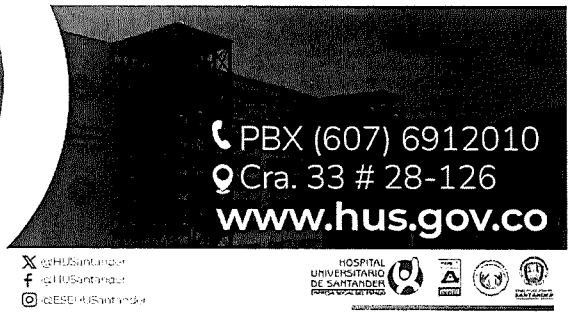
Cordialmente,

Oficina Asesora Jurídica

Yessica Paola Márquez Gutiérrez

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Ext. 369



"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

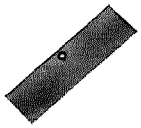
2 archivos adjuntos

SOLICITUD DE SUBSANACION.pdf
125K

Ficha tecnica cuchillas Humeca para dermatomo Padgett.pdf
80K

FICHA TECNICA CUCHILLAS HUMECA PARA DERMATOMO PADGETT MODELO B, C, S			
DT-FT-001	FECHA EMISION: 23-10-2025	VERSION: 1	PAGINA 1 DE 1

1. INFORMACION ADMINISTRATIVA		
1.1	**Nombre fabricante:**	HUMECA B.V.
1.2	**Dirección:** Oostermaat 5, 7623 CS Borne Paises Bajos	**Telefono:** + 31 747271001 e-mail: info@humeca.com
1.3	**Nombre importador exclusivo:**	EXEL MEDICAL SAS
	Dirección: Calle 147 17-78 Bogotá DC Colombia	**Telefono:** + 51 3164738202 e-mail: info@exelmedical.com

2. INFORMACION DEL DISPOSITIVO MEDICO	
2.1	**Denominacion común:** Cuchilla para dermatomo
2.2	**Denominacion comercial:** Cuchilla Humeca para dermatomo Pagdett modelo C, B y S
2.3	**Clase:** IIA
2.4	**Registro Sanitario INVIMA:** 2017DM-0017400
2.5	**Fabricante:**
2.6	HUMECA B.V. Oostermaat 5, 7623 CS Borne Paises bajos Telefono: + 31 747271001
2.7	**Descripcion del dispositivo medico:**  La cuchilla Humeca para dermatomo Padgett, es un dispositivo de corte de alta precision de unico uso. • Acero inoxidable • Diseño simetrico, doble cara afilada con doble bisel • Empaque individual esteril en bolsa desprendible • Las cuhillas Humeca para dermatomo Padgett® son compatibles con dermatomo Padgett B, C y S, equivalente a la referencia Padgett 3539252.

2.8	Referencia	Descripción	Largo	Ancho	Alto
	5.BLPG10	Cuchilla Humeca para dermatomo Padgett	111 mm	32.5 mm	0,37 mm

2.9	**Presentación comercial:** caja por 10 unidades en empaque individual
2.10	**Indicacion:** Su funcion principal es para obtener laminas delgadas de piel de una area donante, para usarlos en lareconstruccion de zonas dañadas, como quemaduras graves o traumatismos.
2.11	**Modo de uso:** Identifique el lado arriba de la cuhilla Humeca para dermatomo Padgett Aplique una capa muy delgada de aceite mineral esteril sobre ambos lados de la hoja antes de la inserción Coloque la cuchilla de manera que el lado arriba quede orientado hacia el operador El orificio del ojal de la cuchilla se debe colocar sobre el pin oscilante Coloque ambos pulgares sobre los tornillos exentricos y empuje la hoja hacia abajo y adelante hasta encajar la cuchilla en su lugar La cuchilla se extrae levantándola con ambos dedos índices, utilizando las ranuras en cada extremo de la hoja.

3. METODO DE ESTERILIZACION	
	Radiación

4. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	
	Almacene protegido del polvo, la humedad y la contaminación. Durante el almacenamiento se deben evitar los rayos directos del sol. El producto no se debe usar después de la fecha de caducidad.

5. PRECAUCIONES	
	Las cuchillas son para un solo uso, no las re utilice Manipule con atención y cuidado Utilice exclusivamente con dermatomos Padgett modelo B, C, S Las cuchillas usadas se deben desechar siempre en recipientes de seguridad adecuados.

6. RESOLUCION DE PROBLEMAS		
	Problema	**Posible solucion**
	La unidad no funciona con la cuchilla y la lámina de ancho instaladas	La cuchilla y sus superficies de acoplamiento del dermatoma deben estar libres de pelusas u otros objetos extraños que pueden impedir el libre movimiento de la cuchilla.
	Calidad insatisfactoria del injerto.	Verifique la posición de la clavija oscilante con la guía de posición de la clavija. Si la clavija oscilante no está correctamente ubicada, la cuchilla puede "traquetear" o "saltar", lo que proporcionará resultados insatisfactorios.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

1100-OFJ-0977-2025

Bucaramanga, 24 de octubre de 2025.

PARA: Odontólogo.
ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR
Subgerente Servicios Ambulatorios Y Apoyo Terapéutico ESE
Químico farmacéutico.
CRISTHIAM ALEXIS GONZALEZ RODRIGUEZ
Profesional Universitario de Farmacia ESE HUS

ASUNTO: SOLICITUD EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTE DE ORDEN TÉCNICO- SUBSANACIÓN

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, el cual tiene por objeto **"COMPRAVENTA DE CUCHILLAS PARA DERMATOMO ELÉCTRICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A LOS USUARIOS QUE LOS REQUIERAN, EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"** con un plazo de ejecución que será **A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025,** previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento, de manera atenta se solicita la elaboración de la **EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTE DE ORDEN TÉCNICO – subsanación** de los documentos de subsanación presentados por parte de **EXEL MEDICAL SAS**; de acuerdo con los requisitos solicitados de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTE TÉCNICO.
La entidad ha establecido los siguientes requisitos de orden técnico habilitantes:

Ficha Técnica del Dispositivo Medico:
Los proponentes deben presentar la FICHA TÉCNICA del dispositivo médico, ofertado en idioma español.

Por último, se informa que la evaluación debe ser entregada a más tardar el día **24 DE OCTUBRE DE 2025, HASTA LAS 12: 00 m** en la Oficina Jurídica del Hospital, en aras de poder realizar la solicitud de requerimiento a subsanar si hay lugar a ello.

Con el acostumbrado respetc,

Atentamente,

YESSICA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS

Proyectó: Adriana María Suarez Almeyda
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS (Sortesalud)

Bucaramanga, 24 de octubre de 2025

PARA: **Doctora**
YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE HUS

ASUNTO: RESPUESTA EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO-SUBSANACION

En respuesta a su solicitud de evaluación Técnica-subsanación remitida según oficio 1100-OFJ-0977-2025 y que tiene por objeto ***"COMPRAVENTA DE CUCHILLAS PARA DERMATOMO ELECTRICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A LOS USUARIOS QUE LOS REQUIERAN, EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"*** se recibieron los requisitos habilitantes y documentos técnicos de la firma **EXEL MEDICAL SAS** con el siguiente resultado general:

DOCUMENTOS A SUBSANAR	EXEL MEDICAL SAS	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2. Ficha Técnica del Dispositivo Medico: FICHA TÉCNICA del dispositivo médico, ofertado en idioma español (CUCHILLAS PARA DERMATOMO PADGET)	SI CUMPLE	

En razón a lo anterior, la firma **EXEL MEDICAL SAS,** CUMPLE con la totalidad de los aspectos técnicos exigidos en la subsanación.

Atentamente,

DR ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR
SUBGERENTE DE SERVICIOS AMBULATORIO Y APOYO TERAPEUTICO

QF. CRISTHIAM ALEXIS GONZALEZ RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FARMACIA

EVALUACIÓN JURÍDICA
GJU-ADQ-FO-07, Versión 1
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Bucaramanga, 27 de octubre de 2025.

Evaluación Jurídica y de experiencia realizada dentro del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, cuyo objeto es: COMPRAVENTA DE CUCHILLAS PARA DERMATOMO ELÉCTRICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A LOS USUARIOS QUE LOS REQUIERAN, EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER".

Atendiendo lo establecido en el CAPITULO IV - MODALIDADES DE SELECCIÓN - ARTÍCULO 29: CONTRATACIÓN DIRECTA de la Resolución Nro. 306 del catorce (14) de agosto de 2024 - Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, y a lo indicado en los términos de la invitación, procede la Oficina Asesora Jurídica en su condición de integrante del Comité Evaluador a realizar la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico y de experiencia de la propuesta presentada por el proponente EXEL MEDICAL SAS; de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y DE EXPERIENCIA
(marque con una X según corresponda)

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Carta presentación de la oferta debidamente firmada.	x			
2	Existencia y representación legal o registro mercantil / autorización para contratar cuando haya lugar.	x			CODIGO DE VERIFICACION B255750239A1F6
3	Hoja de vida departamento administrativo de la función pública (DAFP) verificada en plataforma SIGEP.			x	
4	Formato de constitución de uniones temporales y/o consorcios.			x	
5	Fotocopia cédula de ciudadanía.	x			
6	Copia libreta militar o certificación de situación militar (en caso de hombres menores de 50 años	X			
7	Fotocopia registro único tributario (RUT).	X			CODIGO DE VERIFICACION 141157798601
8	Copia del título profesional, tecnológico, técnico o bachiller.			X	
9	Copia del título posgrado.			X	
10	Copia tarjeta profesional.			X	
11	Antecedentes disciplinarios de la autoridad competente de acuerdo al perfil solicitado.			X	
12	Formato de declaración de bienes y rentas actualizado debidamente diligenciado - departamento administrativo de la función pública (DAFP).			X	
13	Certificado de inscripción en la secretaría de salud departamental para el ejercicio de la profesión de la salud en el departamento de Santander.			X	
14	Copia del certificado vigente de aptitud laboral junto con la resolución del médico que lo profiere.			X	
15	Afiliación a seguridad social integral (copia de afiliación y para personas jurídicas, certificado firmado por el revisor fiscal de existir (copia de documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente) o en su defecto por el representante legal).	X			
16	Certificado de afiliación a Administradora de fondo de pensiones (AFP).			X	
17	Certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional de Colombia.	X			
18	Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación.				CODIGO DE VERIFICACION 282355138 CODIGO DE VERIFICACION 282355178
19	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la república.				CODIGO DE VERIFICACION 79484187251013195259 CODIGO DE VERIFICACION 900127147251013195233
20	Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas (RNMC) de la policía nacional de Colombia.	X			
21	Antecedentes inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la policía nacional de Colombia.	X			
22	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).	X			
23	Certificado de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.	X			
24	Formato formulario único de conocimiento (GDR-GDR-FO-06)	X			

	debidamente diligenciado que acredite no estar reportado en el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT)				
25	Compromiso anticorrupción.	X			
26	Registro único de proponentes y/o estados financieros.	x			
27	Garantía de seriedad de la oferta.			X	
28	Constancia de compromiso de afiliación a una administradora de riesgos laborales (ARL) suscrita por el contratista.			X	
29	Documentos que acrediten la experiencia general (se aceptan certificaciones que contengan de forma clara la forma, objeto y plazo de vinculación y/o acta de liquidación de contrato).	X			
30	Otros.				

De esta manera y luego de haber efectuado la correspondiente verificación, se establece que:

El proponente EXEL MEDICAL SAS; a la fecha de evaluación de la propuesta, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos y de experiencia exigidos en la correspondiente invitación, por tanto, se **ENCUENTRA HABILITADO** para continuar dentro del presente proceso de selección de contratista.

Atentamente,

YESSICA MÁRQUEZ GÚTIÉRREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
E.S.E. Hospital Universitario de Santander

Revisó Aspectos Jurídicos: **Jorge H Hernández H**
Abogado de Apoyo a Gerencia ESE HUS – (Contratista)

Proyectó Aspectos Jurídicos: **Adriana María Suarez Almeyda**
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS- (Sortesalud)